

## Resolución Ejecutiva Regional Nro. 123-2014/GOB.REG-HVCA/PR

Huancavelica, 0 9 ABR 2014

VISTO: La Carta de renuncia presentado por Eduardo Félix Candiotti Munarriz; y,

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 190-2013/GOB.REG.HVCA/PR de fecha 11 de julio del 2013, se designó al Lic. Antr. Eduardo Félix Candiotti Munarriz en el cargo de confianza de Gerente Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional Huancavelica; siendo que dicho funcionario ha formulado renuncia irrevocable al cargo que viene desempeñando, por lo que resulta conveniente aceptar la referida renuncia;

Estando a lo dispuesto; y,

Con la visación de la Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría Ĝeneral;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;

## SE RESUELVE:

ARTICULO 1º.- ACEPTAR, con efectividad a partir del 31 de marzo del 2014, la renuncia irrevocable formulada por Lic. Antr. Eduardo Félix Candiotti Munarriz en el cargo de confianza de Gerente Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional Huancavelica, que venía ejerciendo en mérito a la Resolución Ejecutiva Regional Nº 190-2013/GOB.REG.HVCA/PR de fecha 11 de julio del 2013, dándosele las gracias por los servicios prestados en dicho cargo.

ARTICULO 2°.- PRECISAR que don Eduardo Félix Candiotti Munarriz, previa las formalidades de Ley, cumplirá con realizar la Entrega de Cargo, conforme a las disposiciones señaladas en la Directiva N° 016-2008/GOB.REG. HVCA/ORA-OPER/OREI: "Normas y Procedimientos para la Entrega-Recepción de Cargo de los Trabajadores del Gobierno Regional de Huancavelica" aprobado por Resolución Gerencial General Regional N° 121-2008/GOB.REG.HVCA/GGR.

MARTICULO 3°.- NOTIFICAR el presente Acto Administrativo a los Órganos impetentes del Gobierno Regional Huancavelica, Oficina de Desarrollo Humano e Interesado, para los fines tinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



